



BASES DEL CONCURSO HBC 2024

El concurso Hago Buen Compost (HBC) es una actividad del programa de Compostaje Doméstico que desarrolla Cogersa en colaboración con los ayuntamientos asturianos. El objeto del concurso es cohesionar la red de familias compostadoras y premiar a aquellas más comprometidas con la reducción de residuos orgánicos y con el compostaje doméstico.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en este concurso aquellas **familias participantes en la campaña de Compostaje Doméstico del año 2024** que dispongan de al menos una pequeña cantidad de compost maduro en la base de su compostadora.

2. DINÁMICA DEL CONCURSO

Para participar en el concurso, el primer paso es **rellenar un cuestionario de conocimientos sobre el proceso de compostaje**. Se puede acceder al mismo a través de este [enlace](#).

- ✓ El plazo para participar se abre el **1 de septiembre de 2025 y concluye el 15 de septiembre de 2025**. No se aceptarán cuestionarios realizados con fecha posterior a la indicada.
- ✓ Para que el cuestionario sea válido, el nombre de la persona inscrita en el concurso, el documento de identidad y el concejo al que pertenece han de coincidir con el suministrado a Cogersa en el momento de formalizar la inscripción en la campaña de Compostaje Doméstico 2024.
- ✓ Solo se aceptará un cuestionario por persona y domicilio. En caso de recibir más de un cuestionario por participante, solamente se tendrá en cuenta el recibido primero.

Cada cuestionario se valorará con un máximo de 40 puntos. Cada respuesta correcta sumará 1 punto y cada respuesta incorrecta restará 1 punto, no siendo obligatorio responder a todas las preguntas.

Las 20 personas participantes que tras completar el cuestionario hayan obtenido una mayor puntuación, pasarán a la siguiente fase. En caso de producirse empate en la vigésima posición, será seleccionada la persona con menos respuestas erróneas. Si el empate persiste, se determinará la clasificación por sorteo.

Personal técnico de la campaña **concertarán con las 20 personas seleccionadas una visita a su compostadora durante los meses de septiembre y octubre de 2025**.



Durante las visitas, los técnicos tomarán fotografías y asesorarán a las familias para mejorar, si cabe, el proceso de compostaje y de gestión doméstica de los residuos orgánicos. También recogerán una muestra del compost producido en cada domicilio. Los técnicos realizarán un informe en el que cada visita se valorará con un máximo de 40 puntos. Se recomienda no vaciar las compostadoras durante el período del concurso para poder valorar correctamente la gestión del proceso por parte de cada familia.

Por otro lado, las muestras de compost recogidas en las visitas serán sometidas a una analítica de calidad del material. Los resultados de cada analítica se valorarán con un máximo de hasta 40 puntos.

Aquellas personas finalistas que deseen sumar puntos extra podrán realizar la **grabación de un vídeo** promocional con una visión personal de su experiencia compostando durante la campaña y de los beneficios que dicha práctica supone a título individual y para el municipio. Los vídeos no podrán superar 1 minuto de duración y solo se admitirá un único vídeo por finalista. De entre todos los vídeos recibidos se seleccionará el mejor trabajo, al que se le asignarán 20 puntos extra. El resto de los vídeos presentados recibirán 10 puntos extra cada uno. Se valorará la originalidad y creatividad de los trabajos recibidos.

Los vídeos deberán subirse a un canal de YouTube seleccionado por el participante con visibilidad pública, compartiendo con Cogersa el enlace de este a través de la dirección de correo electrónico compostaje@cogersa.es, antes del 15 de noviembre de 2025. Al remitir dicho enlace, los autores autorizan expresamente a Cogersa a compartir dichos vídeos en las redes sociales y canales de la institución.

Las tres personas ganadoras del concurso se determinarán mediante el sumatorio de la puntuación obtenida en el cuestionario, en el informe de visita a la compostadora, en la analítica de la muestra y en el vídeo realizado (si se aporta). En caso de producirse un empate en alguna de las tres primeras posiciones, se resolverá esta situación a favor de la persona con mayor puntuación en las pruebas individuales, prevaleciendo el siguiente orden de elección:

- 1º Mayor puntuación en la analítica.
- 2º Mayor puntuación en la visita.
- 3º Mayor puntuación en el cuestionario.
- 4º Mayor puntuación en el vídeo.

Si aun así siguiera existiendo un empate, se realizará un sorteo para resolver dicha situación.



Cogersa hará público el resultado del concurso en la página web de la campaña <http://www.compostaconcogersa.es/> y contactará directamente con las tres personas que alcancen las máximas puntuaciones.

3. PREMIOS

Se otorgarán tres premios a las personas con mejores puntuaciones totales:

- ✓ 1º Premio: experiencia de turismo rural y ecológico durante un fin de semana en Asturias para 2 personas y trofeo del certamen.
- ✓ 2º Premio: biotrituradora gama media y trofeo del certamen.
- ✓ 3º Premio: lote de libros especializados en agricultura familiar ecológica y trofeo del certamen.

Las 20 personas finalistas recibirán el informe con los resultados de las analíticas realizadas a sus muestras de compost y un diploma acreditativo de su participación.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información facilitada mediante la solicitud de adhesión al concurso “Hago un Buen Compost” será recogida confidencialmente en una base de datos que será almacenada y gestionada por COGERSA con la finalidad de gestionar el concurso en los términos recogidos en estas bases y desarrollar la Campaña de Compostaje Doméstico de COGERSA y otras campañas de educación ambiental impulsadas por COGERSA.

Las partes convienen que los datos personales del interesado no serán utilizados para la oferta de otros Programas o servicios de terceros. La base legal que justifica el tratamiento de la información es el contrato de adhesión de los participantes a estas bases. COGERSA no comunicará la información del/la participante a ningún tercero, salvo que esté legalmente obligada a ello. Se exceptúa el enlace al video que el/la participante, en su caso, haya subido a la plataforma de YouTube y enviado a COGERSA, que podrá ser publicado por ésta en los términos antes descritos. La información del/la participante se conservará y utilizará para el cumplimiento de las finalidades antes descritas y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de las mismas, así como para cumplir con las obligaciones previstas en el código civil y en la normativa de consumidores y usuarios.

El/la participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad sobre sus datos personales, mediante escrito enviado a COGERSA Ctra. de Cogersa, 1125 – 33697 Serín (Asturias) o a datos@cogersa.es. La solicitud tendrá que ir debidamente firmada por el titular y/o su representante legal, incluir su nombre completo y dirección e indicar los derechos que desea ejercitar, e ir acompañada de fotocopia de su DNI o NIE. Los interesados que así lo deseen también tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales (www.aepd.es).